

There are no translations available.

## **Circular 1667-2021**

**Transcribimosel comunicado del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral respecto a la resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la Democracia Sindical.**

**Ratificación de SCJN de democracia sindical da estabilidad a nuevo modelo laboral:  
Alfredo Domínguez Marrufo**

- Se acompañará a las organizaciones sindicales para cumplir con preceptos, afirma el Director General del CFCRL
- La segunda sala desechó los siete amparos restantes sobre la obligación de modificar estatutos sindicales.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ratificó la constitucionalidad de diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo relativos a promover prácticas democráticas, de transparencia y rendición de cuentas al interior de las organizaciones sindicales, lo que da total estabilidad e institucionalidad a los mecanismos derivados del nuevo modelo laboral.

Así lo afirmó el director general del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Alfredo Domínguez Marrufo, quien explicó que la Suprema Corte ratificó la exigencia del voto personal, libre, directo y secreto para la elección de las directivas de los sindicatos como lo establece el

nuevo modelo laboral, pues no viola la libertad ni autonomía sindical.

Al participar en la Mesa de Trabajo con Sectores Obrero-Patronal sobre la "Implementación de la Reforma Laboral y Legitimación de Contratos Colectivos en la Ciudad de México", dijo que con esta determinación se da estabilidad a los nuevos mecanismos sindicales.

El pasado 3 de febrero la Segunda Sala de la SCJN reiteró la constitucionalidad de diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, publicada el 1° de mayo de 2019, relativos a promover prácticas democráticas, de transparencia y rendición de cuentas al interior de las organizaciones sindicales, impugnadas en siete amparos de organismos gremiales.

Domínguez Marrufo enfatizó que esta es "una medida que garantiza la democracia interna de los sindicatos y protege la voluntad de las y los trabajadores, ya que muchos de los contratos fueron firmados a espaldas de los mismos trabajadores".

En la sesión, en la que participó también la Secretaria del Trabajo y Previsión Social (STPS), Luisa Alcalde Luján, y la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Soledad Aragón Martínez, así como representantes de diversas organizaciones sindicales y empleadores, Domínguez Marrufo destacó que el Centro Federal Laboral acompañará a las organizaciones sindicales a establecer estos preceptos, por lo que los invitó a acercarse al organismo.

**“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”**